



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXI, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 59 fracción VI y 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y 111 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se califica y aprueba la renuncia presentada por la ciudadana licenciada Arcelia María González González, por conducto del titular del Poder Ejecutivo, al cargo de magistrada propietaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, la cual surtirá plenamente sus efectos a partir de la aprobación, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, del acuerdo.

Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Comuníquese al Supremo Tribunal de Justicia del Estado y Consejo del Poder Judicial, al Gobernador del Estado, así como a la ciudadana licenciada Arcelia María González González.

GUANAJUATO, GTO., 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024


DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ
Presidente


DIPUTADO GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES
Primer secretario


DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente


DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
Segunda secretaria